



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	033 de agosto 20 de 2025
CLASE DE CONTRATO	Servicio
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
OBJETO	“Inscripción a las Olimpiadas de matemáticas U de A 2025”.
VALOR INICIAL	Un millón quinientos cuarenta y siete mil pesos M/L (\$1.547.000).
PLAZO	Tres (03) días, según las fechas establecidas por la Universidad de Antioquia.
FECHA DE INICIO	Agosto 20 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Agosto 21 de 2025

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: EDISON DARIO VASCO AGUDELO, Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y la señora ADRIANA PATRICIA ECHAVARRÍA ISAZA, identificada con cédula No. 43.502.638 de Medellín, como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 20 de agosto de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 033 con la señora ADRIANA PATRICIA ECHAVARRÍA ISAZA con número de cédula 43.502.638 de Medellín, cuyo objeto es: **“Inscripción a las Olimpiadas de matemáticas U de A 2025”.** Estableciendo como valor del contrato la suma de: Un millón quinientos cuarenta y siete mil pesos M/L **(\$1.547.000).**

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2025



- a. Como tiempo de ejecución contractual de tres (03) días, según las fechas establecidas por la Universidad de Antioquia
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 033 del día 20 de agosto de 2025.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 033 de 2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 1.547.000
Valor ejecutado	\$ 1.547.000
Valor pagado al Contratista	\$ 1.547.000
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 033 de 2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 033 de 2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 12 de septiembre de 2025.

Edison Darío Vasco Agudelo
Rector

Adriana Patricia Echavarría Isaza
Representante Legal/Contratista

Luis Felipe Gonzalez Ossa